

DECRETO N° 0086

NEUQUÉN, 18 ENE 1999

VISTO:

El Registro N° 0032/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la Informe N° 0006/99 de la División Coordinación y Control de la Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita la confección de la norma legal por la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 1790/98 en Anexo I, en cuanto a los datos personales de los agentes que se detallan, y que prestan servicios en el Operativo Seguridad Balnearia 98/99;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 1790 de fecha 30 de diciembre de 1998, en la cual se aprueban los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y varias personas citadas en el Anexo I de dicha norma legal; según lo solicitado oportunamente por Informe N° 574/98 de la Dirección de Personal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **RECTIFICAR** la parte pertinente del Decreto N° 1790/98, en ----- su Anexo I, donde dice: "...L.P. N° 41071/9- PRIETO ÁNGEL GABRIEL...", debe decir: "...L.P. N° 42071/9- PRIETO ÁNGEL GABRIEL..."; donde dice: "...L.P. N° 41072/9- DANTAS JAVIER ENRIQUE...", debe decir: "...L.P. N° 42072/9- DANTAS JAVIER ENRIQUE..."; donde dice: "...L.P. N° 42080/9- NAHUELPI ALICIA FILOMENA...", debe decir: "...L.P. N° 42080/9- NAHUELPI ALICIA FOLIMENA..."; y donde dice: "...L.P. N° 42091/9- TRAVELLA MARCELA ALEJANDRA - 01.12.98...", debe decir: "...L.P. N° 42091/9- TRAVELLA MARCELA ALEJANDRA - 15-12-98..."; de acuerdo a lo requerido por la
///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2°.../// Dirección de Personal en Informe N° 0006/99.-

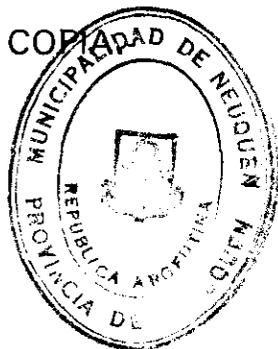
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

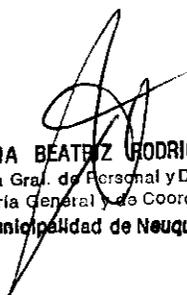
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de
Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu
namente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA




ALICIA BEATEZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) JALIL
HUMAR